



Tartagal, 31 de mayo de 2019.
EXPTE. Nº 20.080/18

RESOLUCIÓN Nº 292-SRT-19

VISTO

La Resolución Nº 118-SRT-18, por la que se designa a la alumna Clara Maribel Melgar como Alumna Becaria para desempeñar funciones en la Coordinación de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO

QUE la Srta. Clara Maribel Melgar fue designada a partir del 03 de mayo de 2018 y por el término de un año.

QUE a solicitud de la tutora designada y la responsable del sector donde se desempeña la Becaria Srta. Laura Cuellar, y a fin de dar continuidad a las actividades propias de la Coordinación de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal, es necesario prorrogar la designación de la alumna becaria por el término de un año.

QUE la estudiante mencionada cumple con las condiciones reglamentadas por Res. C.S Nº 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación de la Srta. **CLARA MARIBEL MELGAR, D.N.I Nº 37.961.334** como Becaria de Formación para desempeñar funciones en la Coordinación de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del **03 de junio de 2019** y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Srta. Clara Maribel Melgar, percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 4.700 (Pesos cuatro mil setecientos) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2020.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a la tutora del becario, al Dpto. de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y remitase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a